

RESOLUCIÓN 362

1.5 AGO, 2017)

Por la cual se realiza un nombramiento

EL PERSONERO MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante la resolución 324 del 26 de julio de 2017 se aceptó la renuncia al señor ANDRES ORLANDO BUSTAMANTE ALVAREZ, del empleo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20 a partir del 01 de agosto de 2017.
- 2. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.1 del decreto nacional 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional.
- 3. El Personero Auxiliar, una vez revisados los expedientes laborales de la entidad, certificó que no hay empleados inscritos en carrera administrativa que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y que no hay lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.
- 4. Por estrictas necesidades del servicio, la entidad requiere el desarrollo de las funciones del empleo vacante para garantizar la correcta prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al señor JULIAN VALENCIA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.125.688, en el cargo de Profesional Universitario, código 219 y grado 20, asignado al grupo de Vigilancia Administrativa de la Unidad para la Vigilancia de la Conducta Oficial.





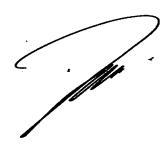




Donde todos contamos ARTICULO SEGUNDO: Désele legal posesión en el cargo, previa verificación del lileno de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO DURÁN URIBE

Proyectó:
Camilo Cardona Gutierrez, Auxiliar Administrativo H Aprobó:
Mario Montoya Vanegas, Personero Auxiliar

COMUNICACIÓN

A los ___ días del mes <u>flosto</u> de <u>7a17</u>, siendo las <u>6.00</u> horas, se le comunica al señor JULIAN VALENCIA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.125.688, el contenido de la presente resolución.

Se le informa que a partir de la fecha cuenta con diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento; y en caso de aceptarlo, diez (10) días más para tomar posesión del mismo, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del decreto nacional 1083 de 2015.

JULIAN VALENCIA RAMIREZ

El nombrado

CAMILO CARDONA GUTIERREZ

Auxiliar Administrativo





